

# Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

### **ACUERDO No. SACUNA14-631**

(miércoles, 30 de abril de 2014)

"Por medio del cual se dispone la rotación del Cargo de Oficial Mayor Grado Nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot para el Juzgado Segundo Civil del Circuito del mismo municipio"

La SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de las facultades establecidos en el Acuerdo PSAA13-10072 de 27 de diciembre de 2013, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura v.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el parágrafo del artículo 5º, del Acuerdo PSAA13-10072 de 2013, la Sala Superior delegó en esta Sala "la rotación de los cargos de descongestión, entre despachos de la misma especialidad, siempre que el nivel de inventarios y demanda de justicia lo amerite"

Que, mediante Acuerdo PSAA13-9962 de 2013, se ordenó crear transitoriamente a partir de 1º de agosto de 2013, prorrogado mediante Acuerdo 9991 del mismo año, un cargo de oficial mayor o sustanciador grado nominado.

Que, conforme a las cargas reportadas por los Juzgados Primero y Segundo Civiles del Circuito del municipio de Girardot y, en pro de la efectivización de la justicia se hace necesario replantear la medida de descongestión conforme a las facultades delegadas por la Sala Superior.

Que, en consecuencia se ordena rotar el cargo de oficial mayor grado nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot para el Juzgado Segundo Civil del Circuito de ese municipio.

Que, por lo anterior se

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°. ROTAR el cargo de Oficial Mayor Grado Nominado del Juzgado Primero Civil Circuito de Girardot, creado mediante Acuerdo PSAA13-9962 de 2013 y prorrogado mediante Acuerdo PSAA13-9991, para el Juzgado Segundo Civil del Circuito del mismo municipio a partir del día lunes cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014)...

Hoja No. 2 Acuerdo No. **14-631**, de 30 de abril de 2014 "Por medio del cual se dispone la rotación del Cargo de Oficial Mayor Grado Nominado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot para el Juzgado Segundo Civil del Circuito del mismo municipio"

ARTICULO 2°. VIGENCIA, la rotación se mantendrá hasta que la medida de descongestión dispuesta por la Sala Administrativa esté vigente y/o este Consejo Seccional así lo considere por necesidades de justicia.

## NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/mp